Tecolotlán
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO 2018 – 2021.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 65 SESENTA Y CINCO CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 25 VEINTICINCO DE MAYO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

----En la población de Tecolotlán, Jalisco, siendo las **18:20 dieciocho horas con veinte minutos** del día lunes **25 veinticinco de mayo del año 2020 dos mil veinte**, día señalado para que tenga verificativo la **sesión ordinaria número 65 sesenta y cinco**, a la que fueron debidamente convocados por el **C. Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas**, en uso de las facultades conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 47 fracción III; se hicieron presentes los integrantes de este cuerpo edilicio: el **C. Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, en su carácter de Presidente Municipal, y los C.C. Regidores, C. Silvia Cecilia Martínez Valdez, C. Ing. Joaquín Jiménez Pérez, C. M.V.Z. Heriberto Silva Ruelas, C. Verónica Noemí López Ruelas, C. Antonio Naranjo López, C. Germán Soltero Santos, C. María del Socorro Ruelas Mendoza, C. Lic. Lorena Martínez Santillán y C. Víctor Collazo Marín,** todos pertenecientes **al Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco,** y reunidos en el recinto oficial para sesionar, situado en calle Cristóbal de Ovejo #37, patio central del Palacio Municipal de esta cabecera municipal, da inicio la sesión bajo el siguiente: ----------

========== **ORDEN DEL DÍA:** ==========

I.- Lista de asistencia, determinación del quórum legal e instalación legal de la sesión. ----------

II.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. ----------

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria 64, de fecha 7 de mayo del 2020. ----------

IV.- Discusión y en su caso autorización para: ----------

1.- Que la Instancia Municipal de las Mujeres de Tecolotlán, Jalisco, participe en el PFTPG 2020 (Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva

GOBIERNO QUE TEJE Huella

Tecolotlán
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

de Género 2020), modalidad II, con el proyecto: "Sensibilizando en perspectiva de género y promoviendo los derechos humanos de las mujeres en Tecolotlán, Jalisco", con un monto de $200,000.00 doscientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional, mismo que será utilizado para la capacitación a servidores públicos, adquisición de mobiliario para la instancia, así como la elaboración de talleres para impulsar el fortalecimiento institucional y de las mujeres de Tecolotlán, Jalisco, dentro del periodo comprendido entre los meses de junio a noviembre del 2020.----------

2.- Que el Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas; el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Francisco Javier Brambila González; la Síndico, Mtra. Nora Margarita García Hernández y a la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, L.T.S. Carmen Guadalupe Núñez Pérez, firmen el convenio específico de colaboración del PFTPG 2020 (Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020), modalidad II, con el proyecto: "Sensibilizando en perspectiva de género y promoviendo los derechos humanos de las mujeres en Tecolotlán, Jalisco", con un monto de $200,000.00 doscientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional, mismo que será utilizado para la capacitación a servidores públicos, adquisición de mobiliario para la instancia, así como la elaboración de talleres para impulsar el fortalecimiento institucional y de las mujeres de Tecolotlán, Jalisco, dentro del periodo comprendido entre los meses de junio a noviembre del 2020.----------

V.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones conjuntas de Hacienda, Salud y Desarrollo Social y Humano, respecto al apoyo económico al C. Ramón García Meza. ----------

VI.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones conjuntas de Hacienda, Salud y Desarrollo Social y Humano, respecto al apoyo económico a la C. Angelica Brambila Rodríguez. ----------

VII.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones conjuntas de Hacienda, Salud y Desarrollo Social y Humano, respecto al apoyo económico al C. Marcos López Gil. ----------

VIII.- Discusión y en su caso aprobación para que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se gaste la cantidad mensual de $2,320.00 dos mil trescientos pesos, cero centavos, moneda nacional,

GOBIERNO SOLIDARIO Huella

Tecolotlán
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

por concepto de pago de renta de la finca ubicada en la Av. Juárez #519-C, en donde se ubica la oficina de vialidad del estado, lo anterior con efectos retroactivos al mes de enero del año 2019 y en adelante, el resto de la presente administración. ----------

IX.- Discusión y en su caso aprobación para que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se gaste la cantidad de $57,420.00 cincuenta y siete mil, cuatrocientos veinte pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de pago del 50% más IVA para la compra de 37 trajes, 74 moños y 8 chalecos para los alumnos del taller de mariachi de la Casa de la Cultura. ----------

X.- Discusión y en su caso aprobación de la desaparición de plazas y creación de plazas de la plantilla de personal del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco. ----------

XI.- Discusión y en su caso aprobación para que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se gaste la cantidad de $106,172.00 ciento seis mil, ciento setenta y dos pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de pago por la aplicación de pintura en palacio municipal de Tecolotlán, Jalisco, incluyendo suministro de material. ----------

XII.- Discusión y en su caso aprobación para que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se gaste la cantidad mensual de $2,900.00 dos mil novecientos pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de pago de renta de la finca donde se ubican las instalaciones del INEEJAD Tecolotlán, con efectos retroactivos al mes de enero y hasta diciembre del 2020. ----------

XIII. Discusión y en su caso aprobación para que con cargo a la cuenta del FAIS fondo de aportaciones para la infraestructura social, del ramo 33, de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, y las aportaciones de beneficiarios se pague la obra: suministro y colocación de paneles solares para la alimentación eléctrica de bomba en el pozo profundo de la comunidad de Linda Vista, misma que se realizará por contrato por adjudicación directa, por un monto de $250,140.00 doscientos cincuenta mil, ciento cuarenta pesos, cero centavos, moneda nacional, de los cuales, los beneficiarios pagarán el 40% y el 60% los pagará el municipio del fondo mencionado. ----------

XIV.- Asuntos generales. ----------

Tecolotlán
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

XV.- Clausura de la sesión. ----------

-----**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lista de asistencia, determinación del Quórum legal e instalación legal de la sesión.-** En cumplimiento de este punto, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, por instrucción del Presidente Municipal, tomó lista de asistencia, contando con 10 diez de los 11 once integrantes de este cuerpo edilicio, mismos que ya fueron nombrados en líneas que anteceden, en razón de lo cual **el Presidente Municipal determina que existe quórum legal**, por lo que consecuentemente declara legalmente instalada la **sesión ordinaria número 65 sesenta y cinco**, a las **18:21 dieciocho horas con veintiún minutos,** del día 25 veinticinco de mayo, del año 2020 dos mil veinte, declarando validos todos los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.----------

-----**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación del orden del día;** no habiendo consideraciones por parte de los presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los 10 ediles presentes, el Ayuntamiento aprobó el orden del día descrito en líneas anteriores de la presente acta.** ----------

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria 64, de fecha 7 de mayo del 2020;** y no habiendo consideraciones por parte de los presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los 10 diez ediles presentes, el Ayuntamiento aprobó: El acta de la sesión ordinaria 64, de fecha 7 de mayo del 2020.** --------

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso autorización para:** ----------

1.- Que la Instancia Municipal de las Mujeres de Tecolotlán, Jalisco, participe en el PFTPG 2020 (Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020), modalidad II, con el proyecto: "Sensibilizando en perspectiva de género y promoviendo los derechos humanos de las mujeres en Tecolotlán, Jalisco", con un monto de $200,000.00 doscientos mil

GOBIERNO QUE DEJA Huella

pesos, cero centavos, moneda nacional, mismo que será utilizado para la capacitación a servidores públicos, adquisición de mobiliario para la instancia, así como la elaboración de talleres para impulsar el fortalecimiento institucional y de las mujeres de Tecolotlán, Jalisco, dentro del periodo comprendido entre los meses de junio a noviembre del 2020.------

2.- Que el Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas; el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Francisco Javier Brambila González; la Síndico, Mtra. Nora Margarita García Hernández y a la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, L.T.S. Carmen Guadalupe Núñez Pérez, firmen el convenio específico de colaboración del PFTPG 2020 (Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020), modalidad II, con el proyecto: "Sensibilizando en perspectiva de género y promoviendo los derechos humanos de las mujeres en Tecolotlán, Jalisco", con un monto de $200,000.00 doscientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional, mismo que será utilizado para la capacitación a servidores públicos, adquisición de mobiliario para la instancia, así como la elaboración de talleres para impulsar el fortalecimiento institucional y de las mujeres de Tecolotlán, Jalisco, dentro del periodo comprendido entre los meses de junio a noviembre del 2020; en uso de la voz, el Presidente Municipal explica que en sesiones anteriores ya se había autorizado este mismo punto pero la Instancia Estatal solicitó a la Instancia Municipal que se modificara el punto de acuerdo donde se incluyera el nombre del programa que era lo que no apareció en el punto de sesiones anteriores, y es precisamente lo que se agrega en este punto para efectos administrativos de la Instancia Estatal de las Mujeres; y no habiendo más consideraciones por parte de los presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los 10 diez ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: ----------**

1.- Que la Instancia Municipal de las Mujeres de Tecolotlán, Jalisco, participe en el PFTPG 2020 (Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020), modalidad II, con el proyecto: "Sensibilizando en perspectiva de género y promoviendo los derechos humanos de las mujeres en Tecolotlán, Jalisco", con un monto de $200,000.00 doscientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional, mismo que será utilizado para la capacitación a servidores públicos, adquisición de mobiliario para la instancia, así como la elaboración de talleres para impulsar el

GOBIERNO QUE DEJA Huella

fortalecimiento institucional y de las mujeres de Tecolotlán, Jalisco, dentro del periodo comprendido entre los meses de junio a noviembre del 2020.------

2.- Que el Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas; el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Francisco Javier Brambila González; la Síndico, Mtra. Nora Margarita García Hernández y a la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres, L.T.S. Carmen Guadalupe Núñez Pérez, firmen el convenio específico de colaboración del PFTPG 2020 (Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2020), modalidad II, con el proyecto: "Sensibilizando en perspectiva de género y promoviendo los derechos humanos de las mujeres en Tecolotlán, Jalisco", con un monto de $200,000.00 doscientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional, mismo que será utilizado para la capacitación a servidores públicos, adquisición de mobiliario para la instancia, así como la elaboración de talleres para impulsar el fortalecimiento institucional y de las mujeres de Tecolotlán, Jalisco, dentro del periodo comprendido entre los meses de junio a noviembre del 2020. ----------

-----QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones conjuntas de Hacienda, Salud y Desarrollo Social y Humano, respecto al apoyo económico al C. Ramón García Meza; y no habiendo consideraciones por parte de los presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los 10 diez ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: Que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se apoye al C. Ramón García Meza, con la cantidad de $2,400.00 dos mil, cuatrocientos pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de apoyo para la atención de su salud.----------**

-----SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones conjuntas de Hacienda, Salud y Desarrollo Social y Humano, respecto al apoyo económico a la C. Angelica Brambila Rodríguez; y no habiendo consideraciones por parte de los presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los 10 diez ediles presentes, el Ayuntamiento**

GOBIERNO QUE DEJA Huella

aprueba: Que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se apoye a la C. Angelica Brambila Rodríguez, con la cantidad de $2,500.00 dos mil, quinientos pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de apoyo para la atención de su salud.----------

-----SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones conjuntas de Hacienda, Salud y Desarrollo Social y Humano, respecto al apoyo económico al C. Marcos López Gil; y no habiendo consideraciones por parte de los presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los 10 diez ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: Que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se apoye al C. Marcos López Gil, para atender temas relacionados con la salud de José Alberto Montes Martínez, con la cantidad de $7,000.00 siete mil pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de apoyo para la atención de la salud del último de los mencionados. ----------**

-----OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación para que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se gaste la cantidad mensual de $2,320.00 dos mil trescientos pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de pago de renta de la finca ubicada en la Av. Juárez #519-C, en donde se ubica la oficina de vialidad del estado, lo anterior con efectos retroactivos al mes de enero del año 2019 y en adelante, el resto de la presente administración; en uso de la voz, el Presidente Municipal explica que este pago sería mensual a partir del año 2019, así como el tiempo que resta esta administración, por el monto indicado, ya se venia pagando, pero hacia falta la aprobación del pleno del Ayuntamiento, lo anterior con efectos retroactivos al mes de enero del año pasado, así como lo que va de este año, lo que resta y los meses del 2021 correspondientes a esta administración y pregunta si hubiera alguna consideración; y el regidor C. Víctor Collazo Marín pregunta si se va a pagar renta?, pero no se tiene vialidad en el pueblo, que se pueden hacer ahí?; el Presidente Municipal le responde que se tiene muchos años igual, como se está al

GOBIERNO DE LA GENTE
Huella

día de hoy, refiere que es un gasto que se ha hecho en diferentes administraciones, con la idea de que haya mejores servicios en ese tema los cuales en la actualidad no se tienen, ni volanta, ni servicios de movilidad y le comenta que el ya ha girado oficios en diferentes momentos, siendo el mas reciente, previo al carnaval y se le hizo saber de la oficina estatal y regional de movilidad que les han recortado bastante personal en esta región, tan es así que normalmente en los carnavales vienen apoyos de otras regiones, y explica que en el actualidad un solo elemento de movilidad cubre Tecolotlán, Tenamaxtlán, Atengo, Juchitlán y Unión de Tula, y no siempre se nota su presencia, porque evidentemente el punto mas controvertido de nuestro pueblo es la zona centro, y hay semanas que no viene ese elemento porque atiende otros puntos, y refiere que esa a sido la razón que le han manifestado cada vez que se a pretendido que nos brinden mejor apoyo y no ha habido la respuesta que se quisiera, por esa razón, y que se la han hecho por escrito, dice saber que es una renta que más allá del monto económico que se paga de manera mensual, se quisiera tener mas apoyo y se sabe que en estos momentos no están en condiciones... obviamente si hubiera alguna propuesta en otro momento o inclusive ahorita de algún regidor para que esa renta ya no se haga, estaría abierto a que alguien haga la propuesta y se votara... en uso de la voz, el regidor C. Germán Soltero Santos pregunta que viendo la carestía de personal de vialidad, que se necesita o que posibilidades hay para que la policía sea policía vial?; el Presidente Municipal le responde que si hay posibilidades es un tema de una iniciativa que se debe de presentar en este pleno por alguno de los regidores aquí presentes, con todo un estudio obviamente, que la policía actual tenga capacitaciones en ese sentido, se tiene que hacer un reglamento, es todo un procedimiento de iniciativa y estudio, tanto en los temas de capacitación del personal, así como del tema de la plantilla laboral de quienes ahí están en la actualidad o si hubiera que capacitar a un porcentaje, que haría labores de movilidad, pero si es viable, pero también se tiene que hacer un convenio con el Gobierno del Estado para que el tema de multas e infracciones que ellos puedan levantar, nosotros estemos en capacidad de que ese recurso entre al municipio y no al estado, e insiste en que si es posible, pero se tiene que poner a trabajar el regidor que tiene la comisión que corresponda con ese tema, o desde presidencia, para hacer todo un trabajo si no de meses, de semanas, antes de presentarlo a este pleno, teniendo ya todo un estudio a fondo del tema de los sueldos, el tema de los perfiles, si es el mismo personal de seguridad, pero algunos serán capacitados para otra función, se van a contratar nuevos, hacer el

GOBIERNO CON FIRMA Huella

convenio con el Gobierno del Estado, es todo un tramite y un proceso, pero si es viable, e invita a los ediles a encabezar ese proyecto; y refiere que son pocos los municipios que ya lo hacen así, dice que tiene muchos beneficios y algunas otras dificultades, que habrán de analizarse para darle paso a esa posibilidad; en uso de la voz, el regidor C. Víctor Collazo Marín comenta tener un poco de conocimiento sobre el tema y plantea hablar con Salvador para hacerla municipal, que sea de aquí, que queden los recursos aquí, que fuera local, obviamente ver los tramites y ver a Salvador para ver lo que se ocupa, considera que sería algo viable y si ya está la oficina, que sirva de algo, está de acuerdo en pagar la renta pero que haya servicios... el Presidente Municipal comenta que es un tema controvertido y de muy a fondo y de mucha información, que necesita estudio, revisión y análisis, y comenta que con todo gusto, y exhorta que cualquiera de los presentes que pueda iniciar a apoyar con el estudio, la elaboración de iniciativa y todo lo que corresponde, el encantado de que lo pudieran apoyar, cuestión de revisar quien tiene la comisión de esos temas y darle hacia adelante... el regidor antes citado agradece y considera que eso sería bueno revisar y ver quien es y el puede contribuir; y no habiendo más consideraciones por parte de los presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los 10 diez ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: Que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se gaste la cantidad mensual de $2,320.00 dos mil trescientos pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de pago de renta de la finca ubicada en la Av. Juárez #519-C, en donde se ubica la oficina de vialidad del estado, lo anterior con efectos retroactivos al mes de enero del año 2019 y en adelante, el resto de la presente administración.** ----------

-----NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación para que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se gaste la cantidad de $57,420.00 cincuenta y siete mil, cuatrocientos veinte pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de pago del 50% más IVA para la compra de 37 trajes, 74 moños y 8 chalecos para los alumnos del taller de mariachi de la Casa de la Cultura; en uso de la voz, el Presidente Municipal explica que los padres de familia pondrán el 50% del costo, y el 50% restante, que también ya había pasado

Tecolotlán
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

por el área de adquisiciones, lo pondría el Gobierno Municipal, mas el IVA por necesitar una factura para la comprobación, y eso de la cantidad antes referida, y pregunta si hubiera alguna consideración, y le regidora Lic. Lorena Martínez Santillán comenta que no se les agregaron las cotizaciones que se hayan realizado y la siguiente es de... del taller de mariachi de cual nivel se está hablando?, el Presidente Municipal explica que este gasto ya está aprobado por el comité de adquisiciones y legalmente está para proceder, pero lo quiso pasar a sesión de Ayuntamiento para que estuviera aprobado el gasto como tal aunque ya todo el procedimiento se dio en el comité de adquisiciones, el tema de cotizaciones, inclusive se pasó de una reunión a otra de adquisiciones, y refiere que son parte del comité de adquisiciones el regidor Víctor, el regidor Germán, Cecy, el Contralor, entre otros funcionarios, y se tomó la decisión de pasarlo a sesión de Ayuntamiento por tener más amarrado el tema, mas allá del monto se ocupa factura, ya se aprobó en el comité de adquisiciones, que es el... de acuerdo al reglamento, por donde tenía que pasar, pero se manifestó en esa reunión que lo pasáramos también a sesión de Ayuntamiento, y por eso no viene toda la demás documentación, le dice a la regidora; y esta ultima comenta que se dio a la tarea de hablar con algunos papás para ver si estaban de acuerdo con el 50% de ponerlos ellos y dicen que no están enterados, por eso la pregunta; el Presidente Municipal le comenta que a lo mejor por el nivel, y la regidora sigue diciendo que son detalles que... por eso le pregunta, aunque ya está autorizado por adquisiciones pero si hay que ver esos detalles y sugiere que se les agreguen lo de las cotizaciones para ellos no tener aquí dudas a la hora de la aprobación... el Presidente Municipal está de acuerdo y pregunta si hay alguna otra consideración?, y no habiendo más consideraciones por parte de los presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **Con 7 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: Que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se gaste la cantidad de $57,420.00 cincuenta y siete mil, cuatrocientos veinte pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de pago del 50% más IVA para la compra de 37 trajes, 74 moños y 8 chalecos para los alumnos del taller de mariachi de la Casa de la Cultura.** ----------

Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **Con 7 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones de los ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba:**

DESAPARICIÓN DE PLAZAS

DEPARTAMENTO	ADSCRIPCIÓN	SUELDO MENSUAL
OBRAS PÚBLICAS	SUBDIRECTOR	20,000.00
OBRAS PÚBLICAS	AUXILIAR	9,000.00

CREACIÓN DE PLAZAS

DEPARTAMENTO	ADSCRIPCIÓN	SUELDO MENSUAL
OBRAS PÚBLICAS	COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN	14,000.00
OBRAS PÚBLICAS	COORDINADOR DE PROYECTOS	14,000.00

-----DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación para que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se gaste la cantidad de $106,172.00 ciento seis mil, ciento setenta y dos pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de pago por la aplicación de pintura en palacio municipal de Tecolotlán, Jalisco, incluyendo suministro de material; en uso de la voz, el Presidente Municipal explica que son los trabajos que se hicieron en palacio municipal en el tema de mantenimiento de este inmueble en cuanto a resane, pintura y algunos otros detalles que se requirieron para tener el edificio como está en este instante y que fue de las acciones que se hicieron previas al carnaval pasado; y no habiendo más consideraciones por parte de los presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los 10 diez ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: Que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se gaste la cantidad de $106,172.00 ciento seis mil, ciento setenta y dos pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de pago por la aplicación de pintura en palacio municipal de Tecolotlán, Jalisco, incluyendo suministro de material. -**

-----DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación para que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se gaste la cantidad mensual de $2,900.00 dos mil novecientos pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de pago de renta de la finca donde se ubican las instalaciones del INEEJAD Tecolotlán, con efectos retroactivos al mes de enero y hasta diciembre del 2020; en uso de la voz, el Presidente Municipal explica que es un apoyo más de los que este gobierno municipal ha venido dando a lo largo de varios años por la renta de esos inmuebles; en uso de la voz la regidora C. Verónica Noemí López Ruelas comenta que la solicitud dice enero 2020 o 2019?... el Presidente Municipal le responde que es todo 2020, retroactivo a enero de este año y el resto del año, no trasciende a otro año, y aclara que es diferente el pago de esa renta, solamente por el año actual, los meses que ya transcurrieron y lo que está por venir; y no habiendo más consideraciones por parte de los presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y **POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los 10 diez ediles presentes, el Ayuntamiento aprueba: Que de las cuentas generales de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, se gaste la cantidad mensual de $2,900.00 dos mil novecientos pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de pago de renta de la finca donde se ubican las instalaciones del INEEJAD Tecolotlán, con efectos retroactivos al mes de enero y hasta diciembre del 2020. ----------**

-----DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación para que con cargo a la cuenta del FAIS fondo de aportaciones para la infraestructura social, del ramo 33, de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, y las aportaciones de beneficiarios se pague la obra: suministro y colocación de paneles solares para la alimentación eléctrica de bomba en el pozo profundo de la comunidad de Linda Vista, misma que se realizará por contrato por adjudicación directa, por un monto de $250,140.00 doscientos cincuenta mil, ciento cuarenta pesos, cero centavos, moneda nacional, de los cuales, los beneficiarios pagarán el 40% y el 60% los pagará el municipio del fondo mencionado; en uso de la voz, el Presidente Municipal explica que tanto la agente municipal, como los vecinos de la población y vecinos de Ayotitlán que tienes sus terrenos en Linda Vista lo visitaron hace aproximadamente 3 semanas y le manifestaron la inquietud de esa obra, posteriormente los visitó en Linda Vista, junto con el Director de

GOBIERNO QUE CUMPLE
Huella

Tecolotlán
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

mes de mayo del año 2020 dos mil veinte; formulándose la presente acta y firmándola quienes en ella intervinieron, autorizándola el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco, C. Lic. Francisco Javier Brambila González.----------

----------Doy fe.----------

C. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. SILVIA CECILIA MARTÍNEZ VALDEZ
REGIDORA

C. ING. JOAQUÍN JIMÉNEZ PÉREZ
REGIDOR

M.V.Z. HERIBERTO SILVA RUELAS
REGIDOR

C. VERÓNICA NOEMÍ LÓPEZ RUELAS
REGIDORA

C. ANTONIO NARANJO LÓPEZ
REGIDOR

C. GERMÁN SOLTERO SANTOS
REGIDOR

C. MARÍA DEL SOCORRO RUELAS MENDOZA
REGIDORA

C. LIC. LORENA MARTÍNEZ SANTILLÁN
REGIDORA

C. VÍCTOR COLLAZO MARÍN
REGIDOR

LIC. FRANCISCO JAVIER BRAMBILA GONZÁLEZ
Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento